

INSTITUTO GEOGRÁFICO

ESTADÍSTICO

TRABAJOS

geográficos

Brigada.

El dia 16

á las once y media de la mañana

se reconocerá y señalará el mojón común á los términos municipales de Castellón de la Plana, de Alcora,
de Villafamés y de Moncada.

Lo que participo á V. para que ese Ayuntamiento, ó quien le represente, debidamente autorizado en documento que se ha de unir al acta, y acompañado de peritos y
accederentes, asista á la operación.

Debo hacer á V. presente que si alguno de los Ayuntamientos interesados no asistiese á la operación, ésta se llevará, sin embargo, á cabo, según el reconocimiento y señalamiento que hagan los Ayuntamientos ó representantes que concurran.

He de merecer de V. se sirva acusarme recibo de esta comunicación.

Dios guarde á V. muchos años.

Castellón de la Plana, 11

de Mayo de 1908.

El Jefe de la Brigada,

P. O.

Joaquín Palacios

Señor Alcalde Constitucional de

Villafamés

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL



Señores de la Comisión

Sr. D.

Cargo:

Sr. D.

Cargo:

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado nombrar á los señores que con sus respectivos cargos se expresan al margen, para que representen á este Ayuntamiento en el señalamiento y reconocimiento de el mejor concurso a los pueblos de Castellón de la Plana, de Alcoy, de Villafañés y de Oriol

que ha de tener lugar el dia 16 de Mayo de 1908.

Lo que participo á V. á los efectos oportunos en el acta correspondiente.

Dios guarde á V. muchos años.

de

Villafañés de Mayo de 1908
El Alcalde-Presidente,

Sr. Ingeniero Geógrafo Jefe de la 2^a Brigada topográfica

INSTITUTO GEOGRÁFICO
ESTADÍSTICO

TRABAJOS geográficos
2^a Brigada.

El dia 14 del corriente
á las dor. de su faude

se reconocerá y señalará el mojón
común á los términos municipales
de Castellón de la Plana, de Boniols, de
Villafamés y de Alcover.

Audió Salvador
de Mesquida

Lo que participo á V. para que
ese Ayuntamiento, ó quien le re-
presente, debidamente autorizado en
documento que se ha de unir al
acta, y acompañado de peritos y
azadoneros, asista á la operación.

Debo hacer á V. presente que
si alguno de los Ayuntamientos in-
teresados no asistiese á la operación,
ésta se llevará, sin embargo, á cabo,
según el reconocimiento y señala-
miento que hagan los Ayuntamien-
tos ó representantes que concurran.

He de merecer de V. se sirva
acusarme recibo de esta comuni-
cación.

Dios guarde á V. muchos años.

Castellón de la Plana 7

de Mayo de 1908.

El Jefe de la Brigada,

Juan Sojier

Sr. Alcalde Constitucional de Villafamés

